Proyecto Educativo

Nombre del Centro

PVIPS San José

Código del centro

13001972

Curso académico

2026/2027

Fecha del informe

19/10/2026

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Gobierno de España · Ministerio de Educación y Formación Profesional
Castilla-La Mancha

Índice

A. Características del Centro

- Entorno
- Líneas estratégicas
- Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

- Oferta de enseñanzas del centro
- Jornada escolar
- Oferta de servicios complementarios
- Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

- Principios de la educación
- Fines de la educación
- Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

- Criterios comunes
- Materias
- Ámbitos
- Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

- Medidas de inclusión
- Medidas de orientación
- Acción tutorial
- Particularidades

F. Líneas básicas de formación

- Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

- Plan de Mejora

Igualdad y convivencia
Plan digital
Evaluación interna
Lectura
Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

  CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL, ECONONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL CENTRO. BREVE APUNTE HISTÓRICO.

  El colegio está situado en la calle Virgen del Carmen, 22, cercano al castillo Pilas Bonas. Situado a las afueras del pueblo, al suroeste de la localidad, con zonas de nueva construcción.
  Está regentado por la Congregación de Religiosas Concepcionistas Misioneras de la Enseñanza, cuyo objetivo y vocación es la educación de la niñez y juventud, abarcando todo cuanto hace referencia al campo de la Educación. En 1906 se establecen en esta localidad para atender la Educación de la mujer en sus diferentes edades.
  Por orden de 12 de abril de 1996 queda establecida la configuración del Centro de la siguiente manera:
  - Educación Infantil: 3 Unidades.
  - Educación Primaria: 6 Unidades.
  - Educación Secundaria: 4 Unidades.

  Actualmente están en funcionamiento y en régimen de Concierto todas las unidades del Centro.

  Condiciones socioeconómicas de la población atendida por el Centro.
  El Centro atiende a alumnos pertenecientes a familias, en su mayoría de un nivel socioeconómico y cultural medio. La sociedad actual presenta una diversidad familiar que también vemos reflejada en nuestro Centro de forma que en ocasiones traen consigo problemas que influyen notablemente en los hijos.
  Desde el propio Centro se trabajan estas cuestiones de manera preventiva y apelando siempre a los valores de respeto y tolerancia hacia cualquier modelo de familia. En el Colegio está organizada la Asociación de Padres y Madres. Participan en los diferentes actos que la Junta Directiva programa en colaboración con el centro. Estos actos son de diferente índole, muchos de ellos con la finalidad de crear lazos y colaborar en la labor educativa que se lleva a cabo en el Colegio. El Colegio está abierto a todas las actividades

que en el Municipio, a través de las diferentes entidades se programan, participando en la vida de la ciudad, aprovechando todas las ocasiones educativas que se presentan.

Entorno geográfico
Manzanares, encrucijada de la Mancha, es punto de encuentro, nudo de comunicaciones, zona obligada de paso si se va del norte hacia el sur, del este al oeste, o a la inversa.
En la actualidad, Manzanares cuenta con 18.000 habitantes aproximadamente, su término municipal posee una superficie de 474,2 kilómetros cuadrados, con una altitud de 654 metros sobre el nivel del mar.
Está situado en medio de grandes núcleos de población, como son Ciudad Real, Alcázar de San Juan, Valdepeñas y Tomelloso. Geográficamente corresponde en casi su totalidad a la llanura Manchega sur-occidental, o Mancha Baja. Su relieve es llano, solo ligeramente alterado por la Vega del Azuer, y la llanura Cañada de Guadiana.
A Manzanares se puede llegar tanto por carretera como por ferrocarril, por carretera se puede llegar por la Autovía de Andalucía A-4, por la carretera N-430 Badajoz-Valencia, por la carretera N-310 y por la Autovía A-43. Por ferrocarril existen diferentes líneas desde Madrid, Barcelona, Andalucía, Valencia y Albacete

Entorno cultural
Manzanares consta de unos s**ervicios municipales** con amplia variedad de prestaciones y oportunidades. Desde las Concejalías de Educación y Cultura se nos apoya en la labor educativa mediante la oferta de actividades que contribuyen a completar la formación tanto de alumnos como de padres y madres: Conferencias, teatros, animación a la lectura, celebraciones festivas, conciertos, mesas redondas, exposiciones de pintura, fotografía, certámenes¿ utilizando diferentes lugares, como espacios de formación permanentes.
La **Biblioteca Municipal** cultiva el saber y posibilita encuentros y eventos culturales como la animación a la lectura y encuentro con autores donde nuestro Centro participa de forma activa a lo largo del curso.
La **Concejalía de Deportes** tiene una programación amplia de actividades deportivas en la que participan un elevado número de alumnos/as del centro. Además todos los años organizan las Olimpiadas Escolares de Primaria y Secundaria donde el alumnado muestra un gran entusiasmo y prepara con dedicación.
Existen en nuestra ciudad cuatro **centros de Educación Infantil y Primaria** de carácter público: "Tierno Galván", "La Candelaria", "Altagracia", "Divina Pastora" y tres de carácter concertado "La Milagrosa", "Don Cristóbal" y "San José", éste con primero, segundo, tercero y cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria.
Contamos con dos **IES públicos**:
- IES "Sotomayor": Educación Secundaria Obligatoria y Bachilleratos.
- IES "Azuer": Educación Secundaria Obligatoria, Bachilleratos y ciclos formativos

Además, existe el **Centro de Educación EFA "Moratalaz"**, en la que se imparten Ciclos Formativos de Grado Medio así como Educación Secundaria Obligatoria.
El centro escolar **San Blas (CEPA)** está dedicado a la formación de personas adultas. Son variadas las ofertas: Graduado Escolar, consolidación de conocimientos, español para inmigrantes, ciclos formativos, preparación para las pruebas de acceso a ciclossuperiores y a la universidad para mayores de veinticinco años, informática, etc.

Por otro lado, Manzanares cuenta con una gran cantidad de **asociaciones,** de tipo cultural, deportivo, taurino, juvenil, ONGs... con muy variados objetivos, y las cuales nos ofrecen una amplia gama de actividades de las que disfrutar a lo largo del año.
El tejido cultural de Manzanares se concreta en sus asociaciones entre las que destacan:
Asociación cultural Coral Polifónica "Mater Assumpta"
Asociación músico-cultural "Julián Sánchez-Maroto" (Banda de música)
Asociación de coros y danzas "Manuel de Falla"
Asociación cultural "Sotomayor" (Orquesta de Pulso y Púa)
Asociación "Mansil-Nahar" (Coro de cámara)
Asociación de Teatro de Cámara y Ensayo "Lazarillo"
Asociación cultural "Airén"
Grupo Literario "Azuer"
Cada una de las asociaciones presenta un programa de actividades que hace que la llama de la cultura y de la participación ciudadana esté encendida en nuestro pueblo durante todo el año. Además, cada agrupación cultural, hace llegar al ciudadano aquella actividad que le resulta más atractiva dentro de un extenso abanico de posibilidades.
El espacio cultural más destacado de nuestro pueblo es el **¿Gran Teatro¿**. Este Teatro, con un aforo aproximado de 700 localidades, es testigo, a lo largo de la temporada cultural (entre octubre y mayo), de los espectáculos (conciertos, ballets y obras de teatro) de la más rabiosa actualidad, que, gracias a la Red de Teatros de Castilla-La Mancha son accesibles para un gran número de manzanareños. El Gran Teatro es testigo, igualmente, de los encuentros y festivales de algunas de las asociaciones, en concreto el encuentro coral, el encuentro nacional de bandas de música y las Jornadas de Música de Pulso y Púa "Sotomayor" que cierran la temporada del Gran Teatro en el mes de mayo.
Otro de los espacios locales de gran actividad es la **Casa de la Cultura**, que recibe la visita de asociaciones, colegios y otras instituciones para sus diferentes conmemoraciones.
Contamos además, con el **Centro Cultural "Ciega de Manzanares"**, que es sede de algunas asociaciones, y testigo directo del nacimiento y crianza de la **Escuela de Música ¿Guillermo Calero¿.**En esta casa se celebran recitales musicales, literarios y exposiciones de pintura.
Otros servicios educativos y sociales de nuestro municipio son:
1.- Patronato Municipal de Deportes, que cuenta con numerosas escuelas deportivas en las que participan nuestros alumnos y organiza el campeonato local de deporte en edad escolar.
2.- Los Centros de Salud, que colaboran en aspectos relacionados con la salud del alumnado y su higiene (campañas de vacunación, cartilla de salud escolar, planes de contingencia).
3.- Casa de la Juventud, que ofrece actividades extraescolares para niños y jóvenes.
4.- Centro Ocupacional de Minusválidos
5.- Guarderías: Destacamos dos centros de Atención a la Infancia (CAI), una de carácter municipal y otra de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Nuestro centro asume los principios establecidos en la Constitución tales como la dignidad de la persona, el respeto a la ley y a los derechos de los demás así como la convivencia democrática, el pluralismo, la tolerancia , el derecho a la educación y a la libertad de enseñanza y , además, responde a unos principios y fines propios marcados por el ideario de nuestra Congregación, que dan pie a las líneas estratégicas empleadas:

NUESTROS PRINCIPIOS
- Orientar al alumno para que desarrolle sus capacidades físicas, afectivas e intelectuales, que le permita llegar a ser dueño de sí mismo, libre y responsable.
- Promover la preparación humana y profesional, facilitando el acceso a la cultura, favoreciendo la apertura a los avances de la ciencia y de la técnica, para que el alumno llegue a describir y realizar su propio proyecto de vida.
- Ofrecer pautas para superar el individualismo, ayudándole a insertarse en el mundo en solidaridad con los demás hombres.
- Educar a través de la asimilación sistemática y crítica de las manifestaciones de la cultura, con la visión de la vida fundada en los valores cristianos.
- Desarrollar el sentido ético y trascendente, desde la perspectiva del mensaje de Jesucristo sobre la humanidad, la historia y el mundo.
- Proponer una síntesis de fe y cultura, que ayude a los alumnos a integrar en valores cristianos lo que aprenden y lo que viven.
- Realizar la educación en la fe a partir de un Proyecto de Pastoral Educativa.
- Educar para la solidaridad entre los hombres y los pueblos comprometiéndose en la construcción de una sociedad más humana y más justa.

NUESTROS FINES
- Alcanzar una pedagogía preventiva que ayude al alumno a superar los riesgos y situaciones de peligro, aceptando el sentido de su juventud y viviendo en plenitud sus aspiraciones.
- Considerar al alumno como centro de la acción educativa, acogiendo como es y ayudándolo a crecer como persona.
- Promover la presencia de los educadores entre los alumnos personalizando las relaciones con ellos, y más particularmente en la acción tutorial
- Favorecer el espíritu de la familia, fomentando la colaboración, la convivencia y la amistad.
- Desarrollar una pedagogía activa, que fomente la creatividad y el espíritu de iniciativa.
- Impulsar la motivación en el trabajo, ayudando a los que se encuentran en mayor dificultad.
- Realizar la tarea educativa en actitud de servicio, con paciencia, serenidad y con la oración como recurso prioritario.
- Utilizar un diseño de evaluación periódica que vaya más allá del rendimiento académico, adecuando la acción educativa a las necesidades formativas del alumno.

- Prolongar la acción educativa a través de actividades complementarias y extraescolares.
- Presentar a María Inmaculada como modelo de persona abierta a Dios y a los hombres.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

  Teniendo en cuenta las líneas estratégicas del apartado anterior , basadas en nuestros principios y fines, y que nuestra labor tanto en el entorno urbano en el que nos encontramos como en la colaboración en el desarrollo cultural y educativo tanto de los alumnos como de sus familias, ponemos especial hincapié en el desarrollo de nuestra tarea para conseguir alcanzar los objetivos propuestos en las diferentes etapas que impartimos.
  Así , atendiendo a nuestros principios y en consonancia con ellos pretendemos, desde nuestro Proyecto Educativo, la consecución de los Objetivos Generales señalados que hacen referencia directa a nuestro alumnado adecuándolos a las necesidades propias del alumno en el entorno.

  OBJETIVOS GENERALES DE NUESTRO CENTRO
  - Proporcionar a los alumnos una formación integral.
  - Desarrollar el sentido ético y trascendente con una visión de la vida, fundada en los valores cristianos con espíritu mariano.
  - Promover proyectos educativos propios (Niña Maria, jornadas misioneras, Día de la Paz, Domund, ONGD ¿Adelante, siempre adelante¿¿)
  - Favorecer la relación enriquecedora profesor-alumno a través de la acción tutorial (individual y grupal)
  - Fomentar la comunicación con las familias de los alumnos para implicar a los padres en el proceso de educación de sus hijos para conseguir la satisfacción de la comunidad educativa.
  - Establecer el compromiso y la participación del personal del centro en las iniciativas propuestas.
  - Promover la formación del profesorado
  - Educar en el conocimiento y cumplimiento de las normas de convivencia para crear un clima de orden y respeto.
  - Potenciar el desarrollo de actividades culturales, deportivas, complementarias y extraescolares.

  ADECUACIÓN DE OBJETIVOS GENERALES A LA SINGULARIDAD DEL CENTRO
  I. INFANTIL
  El conjunto de objetivos de la Educación Infantil pretenden contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños y las niñas.

La Educación Infantil, (Decreto 80/2022, de 12 de julio) en su artículo siete determina los objetivos para esta etapa citando lo siguiente: ¿Sin perjuicio de lo recogido en el artículo 13 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, la Educación Infantil contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan¿:
a) Descubrir y construir, a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, la construcción de la propia identidad, diferenciada de los demás, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias.
b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
c) Adquirir progresivamente autonomía y habilidades funcionales en sus actividades cotidianas.
d) Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas, construyendo una imagen ajustada de sí mismos.
e) Relacionarse con los demás en igualdad, adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia, solidaridad y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
f) Desarrollar las habilidades comunicativas a través de distintos lenguajes y formas de expresión.
g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura, la escritura, el movimiento, el gesto y el ritmo.
h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.
i) Conocer y participar, de forma activa, en las manifestaciones sociales y culturales de Castilla-La Mancha.

II. PRIMARIA

Conforme establece el artículo 7 del Decreto 81/2022, de 12 de julio, la Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:
a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, espíritu emprendedor, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse, con autonomía, en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, además de la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión, creencias, discapacidad u otras condiciones.
e) Conocer y utilizar, de manera apropiada, la lengua castellana, además de desarrollar hábitos de lectura.
f) Adquirir en, al menos una lengua extranjera, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas, aproximándose al nivel A1 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza y de las Ciencias Sociales, la Geografía y la Historia, junto con los provenientes de las distintas manifestaciones culturales.
i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.
ñ) Conocer los límites del planeta en el que viven y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el tiempo y en el espacio el máximo
tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.

III. SECUNDARIA

Conforme al artículo 7 del Decreto 82/2022, de 12 de julio, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos las capacidades que les permitan:
a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, incluidos los derivados por razón de distintas etnias, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con

sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
h) Comprender y expresarse en la lengua castellana con corrección, tanto de forma oral, como escrita, utilizando textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada, aproximándose a un nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.
j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia de España, y específicamente de Castilla-La Mancha, así como su patrimonio artístico y cultural. Este conocimiento, valoración y respeto se extenderá también al resto de comunidades autónomas, en un contexto europeo y como parte de un entorno global mundial.
k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
l) Conocer los límites del planeta en el que vivimos y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.
m) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación, conociendo y valorando las propias castellano-manchegas, los hitos y sus personajes y representantes más destacados.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)
1º de ESO (LOMLOE)
2º de ESO (LOMLOE)
3º de ESO (LOMLOE)
4º de ESO (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
  - Jornada continua

- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
  - Diurno

- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
Primera Hora	8:00	8:55	55
Segunda Hora	8:55	9:50	55
Tercera Hora	9:50	10:45	55
Recreo	10:45	11:15	30
Cuarta Hora	11:15	12:10	55
Quinta Hora	12:10	13:05	55
Sexta Hora	13:05	14:00	55
Tutorías	14:00	15:00	60
Hora Complementaria	16:00	17:00	60
Reunión Claustro	17:00	18:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Aula Matinal	Servicio de comedor
Comedor de Mediodía	Servicio de comedor

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

  Centro concertado religioso perteneciente a la Congregación religiosa Madres Concepcionistas Misioneras de la Enseñanza

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.

  ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.

  ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

  ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier

discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.

- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.

- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
  - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
  - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
  - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
  - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
  - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y

el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.

- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

  Todos los aspectos recogidos en las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro, se inspiran en los Principios del Proyecto Educativo que se enumeran a continuación.

  - Fomento de una educación de calidad, mediante la formación personalizada e integral de los alumnos en conocimientos, destrezas y valores, promoviendo el espíritu crítico, el esfuerzo, la libertad, justicia, equidad, la autoestima y la creatividad.
  - Fomento de la igualdad y no discriminación, potenciando valores como la tolerancia, el respeto y la solidaridad hacia los demás y la autonomía de pensamiento.
  - Respetando la dignidad de todas las personas.
  - Fomento de hábitos de comportamiento democrático, formando en valores como el pluralismo, la participación y la cooperación.

- Fomento del respeto hacia el entorno que les rodea, promoviendo actitudes de defensa del medio ambiente y de preservación de los bienes materiales que utilizan.
- Fomento de las relaciones interpersonales, así como las relaciones con el entorno social y cultural más próximo, promoviendo la participación de toda la comunidad educativa en la vida del centro y en la toma de decisiones.
- Respetar la autoridad de cualquier profesor, tanto dentro como fuera del recinto escolar, así como a todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Colaborar con los compañeros en las actividades formativas y culturales, respetando su dignidad individual.
- Evitar los gestos y palabras inadecuadas, groseras o insultos, amenazas, actitudes desafiantes, burlas y discusiones violentas.
- Respetar las cosas y elementos de trabajo de todos los miembros de la Comunidad Educativa evitando toda apropiación indebida o deterioro de los mismos.
- No agredir física, verbal ni psicológicamente a ningún miembro de la Comunidad Educativa.
- No discriminar a ningún miembro de la Comunidad Educativa, por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, orientación sexual o cualquier otra condición.
- La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

  Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD:

  - Los requeridos por las leyes y decretos que rigen cada una de las etapas educativas a las que pertenecen.
  - Los criterios propios establecidos desde cada Departamento Didáctico.
  - Las programaciones deberán responder a las necesidades educativas del alumnado que recibe la docencia teniendo en cuenta el principio del Desarrollo Universal del Aprendizaje (DUA).
  - La evaluación será flexible e individualizada atendiendo a los principios del centro y respondiendo así a las necesidades del alumnado.

- Se fomentará el pensamiento crítico y el desarrollo de una sociedad competente y comprometida con el mundo que le rodea.
- Se buscarán tareas, proyectos y situaciones de aprendizaje donde el alumnado pueda poner en práctica los conocimientos adquiridos de manera que constatemos que el aprendizaje obtenido ha sido competencial.
- Desde el punto de vista metodológico, se incorporarán instrumentos educativos basados en las nuevas tecnologías. Se trata de hacer un centro que, no olvidando los instrumentos tradicionales de transmisión de conocimientos, incorpore los modernos avances tecnológicos, para conseguir que los procesos de enseñanza-aprendizaje familiaricen a los alumnos/as con los avances del mundo contemporáneo. Este planteamiento se conecta con el Plan Digital de Centro.
- En cuanto a las actividades complementarias y extraescolares, el centro favorecerá su desarrollo sin olvidar que, no olvidemos, deben suponer un complemento de las tareas educativas que en él se desarrollan. Se incluirán en ellas las actividades relacionadas con otros centros educativos y organizaciones culturales del entorno.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022

3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
1º de ESO (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Geografía e Historia	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Biología y Geología	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Música	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Tecnología y Digitalización	2022
1º de ESO (LOMLOE)	2ª lengua extranjera: Francés	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Taller de Emprendimiento y Finanzas Personales	2022
1º de ESO (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de ESO (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Geografía e Historia	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Física y Química	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Música	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Educación en Valores Cívicos y Éticos	2023
2º de ESO (LOMLOE)	2ª lengua extranjera: Francés	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Cultura Clásica	2023
2º de ESO (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de ESO (LOMLOE)	Ámbito Lingüístico y Social	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Ámbito Científico-Tecnológico	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Geografía e Historia	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Biología y Geología	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Física y Química	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Tecnología y Digitalización	2022

3º de ESO (LOMLOE)	2ª lengua extranjera: Francés	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Música Activa, Movimiento y Folclore	2022
3º de ESO (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de ESO (LOMLOE)	Ámbito Científico-Tecnológico	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Ámbito Lingüístico y Social	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Matemáticas B	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Geografía e Historia	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Biología y Geología	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Física y Química	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Digitalización	2024
4º de ESO (LOMLOE)	Economía y Emprendimiento	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Expresión Artística	2023
4º de ESO (LOMLOE)	2ª lengua extranjera: Francés	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Filosofía	2023
4º de ESO (LOMLOE)	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

  No se oferta.

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

  De conformidad con la **Ley Orgánica de Modificación de la Ley Orgánica de Educación** (LOMLOE) se han establecido los siguientes proyectos en la etapa de Primaria:

  1º EPO: Robótica y Pensamiento Computacional y ABJ

  2º EPO: Robótica y Pensamiento Computacional y ABJ

  3º EPO: Robótica y Pensamiento Computacional y ABJ

  4º EPO: Robótica y Pensamiento Computacional `y Pensamiento crítico y creativo: la aventura de pensar

5º EPO: Robótica y Pensamiento Computacional y Pensamiento crítico y creativo: la aventura de pensar

6º EPO: Robótica y Pensamiento Computacional y Pensamiento crítico y creativo: la aventura de pensar

Aunque figuran dentro de los anexos, definiremos de forma breve cuales son los objetivos que se pretenden alcanzar con el desarrollo de los siguientes proyectos:

- El proyecto **Robótica y Pensamiento Computacional** en Educación Primaria, nace de la necesidad de dotar a nuestro alumnado de las habilidades y competencias esenciales para desenvolverse en una sociedad crecientemente digital. A través de la robótica educativa, no solo se fomenta la competencia digital, sino que se potencian de forma transversal la resolución de problemas, el razonamiento lógico, la creatividad y la capacidad de trabajo en equipo. Integrar la robótica de manera gradual desde 1º a 6º de Primaria permite secuenciar el aprendizaje adaptándolo al desarrollo madurativo de los estudiantes. Partiendo del juego y la exploración física en las primeras etapas, se avanza hacia la programación por bloques, el uso de sensores y la automatización en los cursos superiores. Esta propuesta promueve una metodología activa y competencial donde el alumno pasa de ser un mero consumidor de tecnología a un creador de soluciones.
- **Pensamiento crítico y creativo: la aventura de pensar.** Este proyecto pretende fomentar en el alumnado de cuarto a sexto de primaria el pensamiento crítico y creativo, desarrollando su capacidad para observar, reflexionar, preguntar, analizar diferentes posibilidades, imaginar, crear, distinguir hechos de opiniones, valorar evidencias, contrastar información, construir una opinión propia fundamentada y buscar soluciones ante diferentes situaciones. Se fomentará la capacidad de expresar y argumentar las propias ideas, así como escuchar y respetar otros puntos de vista. A través de retos y propuestas cercanas a su realidad se pretende conseguir que nuestro alumnado sea curioso, autónomo, reflexivo y capaz de pensar por sí mismos.
- **ABJ.** Se trata de una metodología activa que incorpora el juego como herramienta para favorecer aprendizajes significativos, motivadores e inclusivos. Este proyecto pretende convertir el aula en un espacio dinámico y participativo, donde el alumnado aprenda mediante retos, juegos de mesa, actividades manipulativas, dinámicas cooperativas y propuestas gamificadas adaptadas a sus características y necesidades. De esta manera, se fomenta la autonomía, la toma de decisiones, la resolución de problemas, la comunicación y el trabajo en equipo. Asimismo, el ABJ constituye una metodología inclusiva, alineada con los principios del DUA, ya que ofrece múltiples formas de implicación, representación y expresión, permitiendo que todo el alumnado participe y progrese desde sus propias capacidades.

  Por último, los alumnos de esta etapa desarrollarán técnicas que les permitan avanzar en el uso de plataformas digitales, como Educamos CLM y elaboración de un libroforum o desarrollo tertulias literarias fomentando así el espíritu y el pensamiento crítico.

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe eligir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro

✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.

- El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.

✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.

- Programas de diversificación curricular.

✓ El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.

✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.

✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.

- La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.

✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.

- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
  - ✓ La acción tutorial.
  - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
  - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
  - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
  - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
  - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
  - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
  - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
  - ▪ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
  - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
  - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
  - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
  - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
  - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
  - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
  - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
  - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
  - ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
  - ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
  - ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
  - ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
  - ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
  - ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

  En el curso actual, el Centro no cuenta con el Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Escolar Temprano por lo cual es difícil optimizar los recursos humanos con los que cuenta el centro para dar respuesta a la inclusión de forma eficaz.

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?
  - **Acción educativa**

    Justificación: El centro establece como línea prioritaria para la formación de sus docentes la realización de cursos que mejoren nuestra acción educativa en el día a día, sabiendo tratar los conflictos que surgen en el aula, la creciente diversidad de problemas y dificultades que presentan los alumnos para enfrentarse al aprendizaje y fomentando el gusto por la calidad, el esfuerzo y el interés por aprender.

  - **Comunicación y liderazgo**

    Justificación: Entendido desde la función directiva y gestión del propio centro para los miembros del Equipo Directivo hasta el liderazgo que puede ejercer un profesor sobre su alumnado, el profesor como modelo de referencia.

  - **Enseñanza - aprendizaje**

    Justificación: Se trabajará, de manera especial, el Pensamiento Crítico en el aula: se enseñará a los alumnos a pensar de forma analítica, crítica y creativa.Nos centramos en un Aprendizaje Personalizado: atención a la individualidad y respeto a los ritmos vitales de cada alumno (DUA).

  - **Transformación digital**

Justificación: Entendemos el concepto de Transformación Digital como requisito imprescindible para garantizar una educación de calidad y alineada con las demandas sociales y profesionales actuales. Por tanto, un centro escolar ha de mantenerse actualizado en este ámbito. Los profesores que imparten Robótica realizarán cursos de formación en este ámbito.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan de Mejora	Presentado	Plan de Mejora 23/9/2026, 11:38:45 a.m.	23-09-2026
Plan de Mejora	Presentado	Plan de Mejora 10/9/2026, 17:00:32	10-09-2026

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	Plan de Igualdad y Convivencia	08-10-2026

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	Plan Digital	19-10-2026

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	Informe de Evaluación Interna	16-09-2026

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	Plan lector	14-10-2026

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto Robótica y pensamiento computacional	01-10-2026
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PAT Secundaria	22-09-2026
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PAT Primaria	22-09-2026
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto ABJ	08-10-2026
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Plan Evaluación Interna	14-10-2026
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PAT Infantil	22-09-2026
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	NCOF	19-10-2026
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto Pensamiento crítico y creativo: la aventura de pensar	28-09-2026